



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 18 AGO 2017

VISTO el Expte. N° 70.431/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante Resolución N° 265-017 solicita que se designe a la **Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, Dra. Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Tucumán y propone una nómina de especialistas para evaluar los antecedentes de la citada profesional; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión es iniciada por la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dra. Adela Seguí para solicitar que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa a la citada profesional;

Que al respecto el Art. 4° del Reglamento para el otorgamiento del Título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad, aprobado por Res. N° 2041-HCS-99 establece lo siguiente: "La solicitud del Título de Doctor Honoris Causa será presentada por la Sra. Rectora a consideración de este Honorable Consejo, quien designará una Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes y cualidades del candidato propuestos. La Comisión Ad-Hoc tendrá tres (3) integrantes elegidos por este Honorable Consejo de entre cinco (5) candidatos propuestos por la Unidad Académica donde se inicia el trámite.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de la **Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci**, a los fines de su eventual designación como **Doctora Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Tucumán:

-DR.RAMON DANIEL PIZARRO: Abogado, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, Notario, diploma expedido por la U.N.C., Dr. en Derecho y Ciencias Sociales. Profesor Titular de "Derecho Privado II (Obligaciones)" y "Derecho Privado VII (Daños)" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE JUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

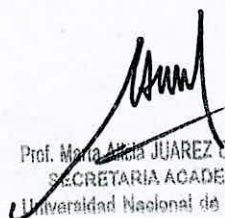
"2017- Año de las Energías Renovables"

-DR. JUAN CARLOS VEIGA: Abogado, Doctor en Derecho(Sobresaliente "Cum Laude") de la Universidad Complutense de Madrid., Académico correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Académico de Número de la Academia de Ciencias Morales, Políticas y Jurídicas de Tucumán. Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Tucumán.

-DR.EDGARDO SAUX: Abogado. Profesor Titular de Derecho Civil: Parte General de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y resérvese en Mesa General de Entradas.-

RESOLUCIÓN N°: **1047**      **2017**  
LS

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENC  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Super